

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

SEVILLA LA NUEVA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Expediente número 7/2014, de transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de trabajo, con el siguiente resumen por capítulos:

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente número 7/2014, de transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de trabajo, con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
450	227	Administración General Infraestructuras. Empr.	10.000,00 €
450	221	A.G.Inf. Suministros	6.000,00 €
TOTAL GASTOS			16.000,00 €

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
165	210	Alumbrado Pbco. Trabajos correctivos	10.000,00 €
134	221	Protección civil. Suministros	6.000,00 €
TOTAL GASTOS			16.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Sevilla la Nueva, a 31 de julio de 2014.—El alcalde-presidente, Mario de Utrilla Palombi.

(03/24.470/14)

